Acta e Informe de Recibo Final No. 02		**Fecha Acta e Informe:** 12 / 12 / 2023	
Contrato No.: MC-052-2023			
Contratante – Nit:	INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES **Nit. 890.325.989-3**		
Contratista – CC/Nit:	SEBASTIAN DAVID MIRANDA CASTRO - CC/Nit: 1.130.610.855		
Objeto del Contrato:	Contratar los servicios profesionales para desarrollar y diseñar una POLÍTICA DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y DE DERECHOS DE AUTOR personalizada y adaptada a las necesidades del Instituto Departamental de Bellas Artes.		
Fecha de Inicio:	26 / 10 / 2023	**Fecha de Terminación:**	30 / 12 / 2023
Valor Inicial:	$ 16.170.000	**Valor Otrosí** (adición o dismin.)	$ ###
Forma de Pago:	2 CUOTAS DE $ 8.085.000		
Certificado de Disponibilidad:	20230887	**Registro Presupuestal:**	20232415
Número de Factura:	FE67	**Fecha de Factura:**	14 / 12 / 2023
Valor Factura:	$ 8.085.000		
Supervisor y/o Interventor:	Dora Inés Restrepo Patiño - Cédula No. 29.815.614		

En Santiago de Cali, se reunieron el supervisor y contratista, a fin de realizar el recibo parcial del Contrato suscrito, conforme a las siguientes consideraciones:

Primera: Que el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES y EL CONTRATISTA, celebraron un Contrato con las especificaciones anteriormente mencionadas.

Segunda: Garantías Constituidas por el Contratista (Las solicitadas en el contrato):

Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Colombia		**Póliza N°.** 340-47-994000049298
Amparos	**Vigencia**	
	Desde	**Hasta**
1. Garantía Única de Cumplimiento	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
1.1. Buen manejo y correcta inversión del anticipo y/o pago anticipado	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
1.2. Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
1.3. Estabilidad de la obra (5 años a partir del recibo definitivo de las obras)	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
1.4. Calidad del servicio	19 / 10 / 2023	30 / 12 / 2023
2. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual	DD / MM / AAAA	DD / MM / AAAA
Amparos Adicionales: Por ej: Suministro de repuestos, accesorios y/o mantenimientos	Modificación No. No Aplica	Póliza No. No Aplica

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Tercera: Que el suscrito Supervisor y/o Interventor, procedió a verificar el cumplimiento del CONTRATISTA frente a las obligaciones pactadas en el contrato, por lo cual allega el informe y la respectiva cuenta de cobro.

Periodo del Informe: Diciembre 2023	
Actividades y/o entregables pactados con el contratista (Obligaciones Especiales) [1]	**Gestión realizada por el Contratista**
1. Diagnóstico	Participó en Reunión No. 1, con Jesús María Mina, Luz Elena Muñoz, Connie Gutiérrez, William Guerrero Collazos, Andrés Peñaranda, María del Mar Nuñez, Esperanza Aponte, Gustavo Niño y Paula Pérez, el día **14** de noviembre del 2023. Participó en Reunión No. 2, con Xiomara Martín Ocampo, Adriana Rios y Claudia Zuleta, el día **24** de noviembre del 2023. Participó en Reunión No. 3, con Connie Gutiérrez, William Guerrero Collazos, Andrés Peñaranda y María del Mar Nuñez, el día **28** de noviembre del 2023. Evidencias alojadas en Drive: Informe Diagnóstico sobre Propiedad Intelectual Anexo: Resultados Diagnóstico Sobre Propiedad Intelectual
2. Ajustes a la política de propiedad intelectual y derechos de autor	Evidencias alojadas en Drive: Política De Propiedad Intelectual - IDBA. Envió correo de Entrega - Resultados de la Etapa 1 y Etapa 2 (documento Preliminar de la Política de Propiedad Intelectual) - Instituto Departamental de Bellas Artes Evidencias alojadas en Drive: Correo de Entrega - Resultados de la Etapa 1 y Dcto. Preliminar de la Política de Propiedad Intelectual Mesa de trabajo 1. con Docentes y Administrativos, el día 6 de diciembre del 2023. Mesa de trabajo 2. con Directivos, el día 7 de diciembre del 2023. Evidencias alojadas en Drive: Mesas de trabajo
3. Capacitaciones en Política de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor	Capacitaciones realizadas los días, 11, 12, 14, del mes de diciembre del 2023. Capacitación 1, con Docentes y Directores de Programas, presencial el 11 de diciembre del 2023.

[1] Es necesario que para cada pago, el Interventor o Supervisor detalle las actividades realizadas por el contratista y los entregables del periodo correspondiente.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

	Capacitación 2, con Directivos del IDBA, Virtual el 12 de diciembre del 2023. Capacitación 3, con Estudiantes y Público General, presencial el 14 de diciembre del 2023. Evidencias alojadas en Drive: Capacitaciones - IDBA

Cuarta: Que la entidad CONTRATANTE considera necesario y viable proceder con la ejecución de lo allí contemplado, y así dar continuidad con el objeto del CONTRATO celebrado, así como proceder al pago parcial correspondiente de acuerdo al siguiente balance económico:

Detalle	Fecha Acta y/o Informe	Factura y/o C. Cobro.		Valor Contrato	Amortización Anticipo	Pagos Realizados	Saldo Contrato
		No.	Fecha				
Inicio del Contrato	N/A	MC-052-2023	26/10/2023	$ 16.170.000	No Aplica	No Aplica	$ 16.170.000
Cuota No. **1 –** Rec. Parcial	30/11/2023	FE63	30/11/2023	No Aplica	–	$ 8.085.000	$8.085.000
Cuota No. **2 –** Rec. final	14/12/2023	FE67	14/12/2023	No Aplica	–	$ 8.085.000	$0.0

Nota: Que para efectos de radicar la Factura correspondiente al pago y de acuerdo con lo previsto en la cláusula “Valor y Forma de Pago” del contrato, el Contratista deberá adjuntar a su factura una copia de esta Acta e Informe de Recibo Parcial debidamente firmada por las partes.

Quinta: Que al Supervisor y/o Interventor le consta que el CONTRATISTA pagó los aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL, encontrándose que sus cotizaciones para la presentación de esta acta, están ajustadas a la Ley[2] (se anexan las evidencias).

Seguridad Social - Personas Naturales

Planilla No.	9460353504	Fecha de Pago:	14 de diciembre del 2023
Producto	**Salud**	**Pensión**	**ARL**
Entidad	Sanitas	Porvenir	Colmena
Cotización	404.300	517.500	16.900

En constancia de aceptación por las partes se firma en Santiago de Cali, por quienes intervienen en ella.

Supervisor y/o Interventor,

Dora Inés Restrepo Patiño
C.C.29.815.614

Contratista,

Sebastián Miranda Castro
C.C. 1.130.610.855

[2] Contratista debe verificar y acreditar el pago de aportes de la persona que haya contratado (Minsalud, concepto 201511201727881 del 10/14/2015)

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.

Este documento es propiedad del Instituto Departamental de Bellas Artes. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio.